DICTAMEN DGAF/UOC

Fecha : 14 de setiembre de 2022.
Asunto: JUSTIFICACION PAC SEGUNDO CUATRIMESTRE DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC N° 09/2022 ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS SOFTWARE PARA MITIC ID 410453.

I.ANTECEDENTES:

El proceso licitatorio con **P.A.C. ID 410453,** correspondiente al llamado **a CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC N° 09/2022 ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS SOFTWARE PARA MITIC.**

Al respecto, el requerimiento de la Dirección Administrativa dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas remitida a esta UOC se informa cuanto sigue:

II. ANÁLISIS DE LA CUESTIÓN:

Informe sobre causas de incumplimiento del PAC detectado en el primer cuatrimestre

Con respecto al incumplimiento del PAC detectado en el primer cuatrimestre, debido a que la Convocante no contaba con los créditos presupuestarios para la comunicación del llamado.

Que, a través de providencia en el expediente digital VIRTU N° 2022-12021001-002267 de fecha 04/05/2022 se recibe en la Unidad Operativa de Contrataciones para inicio del llamado.

Que, a través del expediente digital VIRTU N° 2022-12021001-002267 la Unidad Operativa de Contrataciones remite a la Dirección de Operación y Mantenimiento a fin realizar ajustes al formulario de inicio de llamado.

Que, por actuación en el expediente digital VIRTU N° 2022-12021001-002267 Dirección de Operación y Mantenimiento remite a la Unidad Operativa de Contrataciones los antecedentes con las adecuaciones realizadas al formulario de inicio de llamado, referente a importes y requerimientos.

Que, a través del expediente digital VIRTU N° 2022-12021001-002267 la UOC solicita a la Dirección Financiera Informe de Disponibilidad Presupuestaria y en caso de contar con los recursos la emisión del CDP, a los efectos de proseguir con los trámites del proceso licitatorio.

Que, a través del expediente digital VIRTU N° 2022-12021001-002267 la UOC solicita a la Dirección Financiera Informe de Disponibilidad Presupuestaria y en caso de contar con los recursos la emisión del CDP, a los efectos de proseguir con los trámites del proceso licitatorio.

Que, por actuación de fecha 01/092022 a través del expediente digital VIRTU N° 2022-12021001-002267 el Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección Financiera informa que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria.

Que, en fecha 01/09/2022 se emite el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para proseguir con los trámites del proceso licitatorio.

Que, a través del expediente digital VIRTU N° 2022-12021001-002267 la UOC remite MEMORÁNDUM JDA UOC - MITIC N° 26/2022 de fecha 07/09/2022 por cual se solicita a la Dirección de Operación y Mantenimiento dependiente de la Dirección General de Infraestructura y Conectividad, el visto bueno a las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones.

Que, en fecha 09/09/2022 por actuación en el expediente digital VIRTU N° 2022-12021001-002267 la Dirección de Operación y Mantenimiento dependiente de la Dirección General de Infraestructura y Conectividad, da su conformidad a las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones.

Los ajustes realizados en el SICP:
Se reprograma el PAC en fecha 01 de setiembre del año 2022, dicho procedimiento se realizó en base a la disponibilidad presupuestaria requerida para la contratación de los bienes y servicios solicitados por el área requirente.

III. CONCLUSIÓN:
Por todo lo expuesto precedentemente, lo informado por el área requirente y considerando la necesidad de contar con los bienes y servicios objeto de este proceso licitatorio la importancia de dotar de herramientas de Software a las diferentes Jefaturas dependientes de la Dirección de Operación y Mantenimiento, a fin de que estas puedan ser utilizadas en la elaboración de los diferentes proyectos de infraestructura encarados por la Dirección General de Infraestructura y Conectividad, solicita la publicación del llamado de referencia.

Es nuestro dictamen.

DIRECTOR DE LA UOC **DIRECTOR DE LA DGAF**